

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9109 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 742/2016, Sección: D1.

NIG: 0801942120168144200.

Fecha del auto de declaración: 13-12-2016.

Clase de concurso: Consecutivo/abreviado.

Entidad concursada: MARÍA CARMEN RICO GRANDAL, con 37278991Q, con domicilio en Travessera de Dalt, 17-19, 3.º 4.ª, de Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

FRANCISCO ALMENARA PÉREZ, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Mallorca, 272, 3.º

Dirección electrónica: falmenara@etl.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 9 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009563-1